

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

16437 Resolución de 2 de julio de 2026, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se corrigen errores en la de 13 de enero de 2026, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura.

Advertido error en la Resolución de 13 de enero de 2026 de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura (BOE de 16 de febrero de 2026),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la corrección de errores siguiente:

Donde pone:

«Curso	Semestre	Asignatura	ECTS	Carácter
2.º	1	Dibujo Asistido por Ordenador.	6	OB»

Debe poner:

«Curso	Semestre	Asignatura	ECTS	Carácter
2.º	1	Dibujo y Modelado Asistido por Ordenador.	6	FB»

Donde pone:

«* Asignaturas optativas:

4.º	2.º	Prácticas profesionales,	6	OPT
4.º	2.º	Arquitectura Ciudad y Espacio Público.	3	OPT
4.º	2.º	Patologías de la Edificación.	6	OPT
4.º	2.º	Laboratorio de Proyectos Arquitectónicos.	3	OPT
4.º	2.º	Taller Avanzado de Estructuras.	3	OPT
4.º	2.º	Taller Avanzado de Arquitectura Sostenible y Bioclimática.	3	OPT
4.º	2.º	Proyectos Digitales.	6	OPT»

Debe poner:

«* Asignaturas optativas:

5.º	1.º	Prácticas profesionales,	6	OPT
5.º	1.º	Arquitectura Ciudad y Espacio Público.	3	OPT
5.º	1.º	Patologías de la Edificación.	6	OPT
5.º	1.º	Laboratorio de Proyectos Arquitectónicos.	3	OPT
5.º	1.º	Taller Avanzado de Estructuras.	3	OPT

5.º	1.º	Taller Avanzado de Arquitectura Sostenible y Bioclimática.	3	OPT
5.º	1.º	Proyectos Digitales.	6	OPT»

Alfara del Patriarca (Valencia), 2 de julio de 2026.—El Rector, Higinio Marín Pedreño.